

DECRETO NÚM :2010/001587
REFERENCIA: JGL 18AGOSTO2010
COMISIÓN COMPETENTE: GENERAL

TÍTULO: CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE AGOSTO A LAS 10:00HORAS.

En ejercicio de las competencias que me atribuye el art. 21.1.c) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente, resuelvo:

Primero.- Convocar sesión **ORDINARIA** de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el próximo día 18 de agosto de 2010 **a las 10:00 horas**, con arreglo al Orden del Día que se acompaña como Anexo a esta resolución.

Segundo.- Que, la presente resolución se notifique a todos los TENIENTES DE ALCALDE.

ANEXO QUE SE CITA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2010.

2.- ASUNTOS SOMETIDOS POR LA CONCEJALÍA DE HACIENDA.

2.1.- SOBRE APROBACIÓN DEL PADRÓN DE ALTAS IBI (COBRO DIRECTO) CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2007, 2008 Y 2009, POR IMPORTE TOTAL DE 7.883,76 €.

3.- ASUNTOS SOMETIDOS POR LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y SANIDAD.

3.1.- SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LA FACTURA Nº 72 DE FECHA 1 DE JULIO DE 2010, CORRESPONDIENTE AL ALQUILER DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL "LA CIGÜEÑA, SITO EN EL CAMINÓN.

4.- ASUNTOS SOMETIDOS POR LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS.

4.1.- SOBRE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EFECTUADA POR D. AMABLE FERNÁNDEZ GARCÍA.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, por ante mí el Vicesecretario, q que doy fe, por delegación, en virtud de Resolución de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2009, en Villaquilambre a 13 de agosto de 2010.

EL ALCALDE
P.D. EL 1er TTE. DE ALCALDE

EL VICESECRETARIO

Fdo. Jesús García Flórez

Fdo. Jorge Lozano Aller